



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/1996/L.10/Add.16
19 de abril de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
52° período de sesiones
Tema 25 del programa

INFORME DE LA COMISION AL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL SOBRE
LA LABOR REALIZADA EN SU 52° PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe de la Comisión

Relator: Sr. Rajamony VENU

INDICE*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XVI. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORIAS NACIONALES O ETNICAS, RELIGIOSAS Y LINGUISTICAS	1 - 13	2

* El documento E/CN.4/1996/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas al Consejo Económico y Social figurarán en el documento E/CN.4/1996/L.11 y en las adiciones al mismo.

XVI. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORIAS
NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS

1. La Comisión examinó el tema 16 de su programa junto con los temas 11 y 18 (véanse los capítulos XI y XVIII) en sus 18ª a 22ª sesiones, del 29 de marzo al 2 de abril de 1996, y en su sesión 35ª, el 11 de abril de 1996 1/.
2. En el anexo IV del presente informe figura la lista de los documentos preparados para el 52º período de sesiones de la Comisión en relación con el tema 16.
3. Durante el debate general sobre el tema 16 del programa, hicieron declaraciones 3/ los siguientes miembros de la Comisión: Austria (20ª), Bangladesh (20ª), China (20ª), Etiopía (20ª), Federación de Rusia (20ª), Hungría (20ª), India (20ª), Pakistán (21ª), República de Corea (20ª), Sri Lanka (20ª), Ucrania (20ª).
4. La Comisión escuchó declaraciones de los observadores de: Eslovaquia (21ª), Estonia (21ª), ex República Yugoslava de Macedonia (21ª), Finlandia (en nombre de los países nórdicos) (21ª), Irán (República Islámica del) (21ª), Letonia (21ª), Polonia (18ª), Rumania (21ª), Sudán (19ª), Suiza (21ª), Viet Nam (21ª).
5. La Comisión también escuchó declaraciones de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Africana de Educación para el Desarrollo (22ª), Asociación Americana de Juristas (22ª), Asociación Internacional de Defensa de la Libertad Religiosa (18ª), Asociación Internacional de Educadores para la Paz Mundial (18ª), Asociación Panpakistana de Mujeres (22ª), Asociación para la Defensa de los Pueblos Amenazados (21ª), Centro Europa-Tercer Mundo (22ª), Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias (18ª), Comité de Coordinación de Organizaciones Judías (21ª), Congreso Islámico Mundial (22ª), Consejo Indio para la Educación (19ª), Consejo Internacional de Mujeres Judías (19ª), Consejo Mundial de la Paz (18ª), Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Católicos (22ª), Federación Mundial de la Juventud Democrática (22ª), Fundación Himalaya de Investigaciones y Cultura (19ª), Grupo pro Derechos de las Minorías (19ª), Instituto Internacional pro Paz (19ª), Liberación (19ª), Liga Islámica Mundial (22ª), Organismo de Ciudades Unidas para la

Cooperación Norte-Sur (18ª), Organización de Solidaridad de Pueblos Afroasiáticos (21ª), Pax Christi International (19ª).

6. Hicieron declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta los representantes de China (21ª) y México (22ª), y los observadores de Estonia (21ª), la Jamahiriya Árabe Libia (19ª) y la República Popular Democrática de Corea (19ª).

7. En la 35ª sesión, celebrada el 11 de abril de 1996, la Comisión inició el examen de los proyectos de resolución presentados dentro del tema 16.

La tolerancia y el pluralismo como elementos inseparables de la promoción y protección de los derechos humanos

8. El representante de la India presentó el proyecto de resolución E/CN.4/1996/L.26, patrocinado por Australia, Brasil, Bhután, Colombia, Chipre, Federación de Rusia, India, Polonia y Sudáfrica. Posteriormente se sumaron a los patrocinadores Alemania, Austria, Bulgaria, el Canadá, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, los Estados Unidos de América, Grecia, Guinea Ecuatorial, Honduras, Irlanda, Italia, Madagascar, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia y Suiza.

9. El proyecto de resolución se aprobó sin votación. El representante del Pakistán hizo una declaración en explicación de voto después de la votación.

10. El texto de la resolución en su forma aprobada figura en el capítulo II, sección A, resolución 1996/19.

Los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas

11. El representante de Austria presentó el proyecto de resolución E/CN.4/1996/L.34, patrocinado por Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Benin, Brasil, Canadá, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Guatemala, Honduras, Islandia, Liechtenstein, Mongolia, Nicaragua, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, Rwanda, San Marino, Suecia, Suiza, y Ucrania. Posteriormente Hungría, Letonia y Malta se sumaron a los patrocinadores.

12. El representante de Austria revisó oralmente el proyecto de resolución como sigue:

- a) Suprímase el noveno párrafo del preámbulo;
- b) En el párrafo 3 de la parte expositiva, sustituir las palabras "continúe facilitando" por "facilite".

13. El proyecto de resolución, en su forma revisada oralmente, fue aprobado sin votación. El texto de la resolución en su forma aprobada figura en el capítulo II, sección A, resolución 1996/20.
